



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 20
 Sesión
 Ordinaria
 13/10/2010.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:02 nueve horas con dos minutos del día 13 trece de Octubre de 2010 dos mil diez, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 20 (Veinte), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONES CARBAJAL
C. FEDERICO GUTIERREZ LOPEZ
C. LUÍS PULIDO NUÑO
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ
LIC. J. REFUGIO LOPEZ RAMIREZ
C. MA. CARMEN GONZALEZ LLAMAS

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Interviene el Regidor J. Refugio López y señala: "buenos días señor Presidente, buenos días compañeros Regidores, en cuanto al tiempo y forma de que se nos está notificando, descubro yo aquí en el acta que no viene la firma de usted quien nos está convocando, no sé qué atribuciones tenga el Secretario General para firmarlas, si venga dentro de la ley, por la firma, está firmada por ausencia, si tengo bien entendido como marca la ley, que la ausencia del Presidente se autoriza aquí en el Ayuntamiento y no fuimos notificados sobre ese punto, en cuanto a la toma que se está haciendo que atribuciones tiene el secretario general para la firma de la convocatoria, yo estuve revisando en el reglamento, inclusive en la Ley y no encontré sustento legal para que se llevara a cabo o que el Secretario General firmara este acuerdo, yo tengo entendido de que se le puede autorizar al Secretario General que firme las convocatorias siempre y cuando se autorice aquí en el pleno del Ayuntamiento, para que sea quien convoca, por ausencia no sería bueno que firmara porque no tiene poder, porque no puede ausentarse usted señor Presidente, ni tampoco puede dejar un poder sino a través del Pleno del Ayuntamiento, el acuerdo cual sería aquí o como sería la forma si me está citando el Secretario General a la presente sesión". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "quien convoca es el Presidente Municipal, solo que se cometió un error en la orden del día y yo me tuve que ausentar porque me fui a México para dar seguimiento a unas cuestiones que iniciamos hace tres semanas haya y yo le autorice al

secretario de manera verbal por radio que las firmara el en mi ausencia, por eso dice por ausencia, no significa esto que sea la manera en cómo se venía haciendo, es por esta ocasión y ya podemos aprobar después en un punto de acuerdo para cuando suceda esto y este contemplado en el reglamento". Interviene el Regidor J. Refugio López y señala: "¿no se incurre en una falta o en algún momento los puntos de acuerdo que tomemos y que después nos quieran tumbar los acuerdos que aquí se tomaron porque precisamente la convocatoria no fue citada de la forma debida?". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "no, no se incurre en una falta porque yo estoy reconociendo, como es el caso de las firmas, si en alguna ocasión yo firmo mal y me lo devuelve el banco y si yo reconozco la firma ese documento tiene validez, porque cuando tu firmas algo, el primero que tiene que avalar es quien lo firmo, y en este caso yo estoy dando aval que en mi ausencia puedan ser firmadas por el secretario general, yo ya había firmado las convocatorias pero tenían un error en el texto de la orden del día, se corrige y se manda y no hay problema". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "si precisamente por eso no sé si le gustaría señor presidente, compañeros regidores en este momento como asunto vario, someterlo al pleno que en caso de ausencia del Presidente al Secretario General se le autorice para firmar las convocatorias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "el punto me parece bien pero me gustaría someterlo en otra sesión, para ver cual articulo se va a modificar o añadirle algún capitulo en los lineamientos del reglamento, o si se le va a agregar algún capitulo al cabo no es el pan de cada día, no es de mucha urgencia, fue una situación excepcional, incluso si vemos algunas observaciones se pueden plantear en otra sesión en algún punto de acuerdo". Asimismo le indico que me fue solicitado por la **Regidora Ma. Luisa Morales Solís**, que pusiera a consideración de los Regidores presentes el que se pudiera justificar su inasistencia en virtud que le iba a hacer imposible su asistencia a esta sesión, por causas de salud de su esposo, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores el que se justifique la inasistencia de la **Regidora Ma. Luisa Morales Solís**, por lo que en estos momentos se aprueba por unanimidad, en votación económica, la justificación de la inasistencia de la **Regidora Ma. Luisa Morales Solís**. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 19 DE AYUNTAMIENTO.**
- 3. PRESENTACION DE DICTAMENES DE COMISIONES.**
- 4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION CON LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, PARA ADMINISTRAR LA ZONA FEDERAL DEL RIO ZAPOTLANEJO.**
- 5. SOLICITUD PARA APROBAR EL INICIO DEL HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura a la acta de la sesión anterior. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 19 diecinueve** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **28 veintiocho de Septiembre de 2010 dos mil diez**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

A.- PRESENTACION DE DICTAMENES DE COMISIONES. BASIFICACION DE SERVIDORES PUBLICOS.- Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “tenemos dos dictámenes de comisiones, ¿Quién los presenta?”. Interviene el Regidor José Antonio Nuño y señala: “Buenos días a todos, señor presidente si me permite, señores regidores muy buenos días, en la Comisión de Desarrollo Humano y Presupuesto y Vehículos, sometemos un dictamen, que se les hizo llegar y que señala lo siguiente: Minuta de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Humano y Administrativo y la comisión de Presupuesto y Vehículos. Siendo las 11:00 once horas, del día 29 veintinueve de Septiembre del año 2010 dos mil diez reunidas las Comisiones de Desarrollo Humano y Administrativo y Comisión de Presupuesto y Vehículos con la presencia del suscrito presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Administrativo el C. José Antonio Nuño Martínez, el Regidor Vocal C. J. Refugio López Ramírez, mencionando la ausencia del C. Carlos Cervantes Álvarez, así mismo se hace mención de la presencia de los miembros de la Comisión de Presupuesto y Vehículos el Presidente de la comisión C. Luis Pulido Nuño y los Vocales C. Federico Gutiérrez López y el C. Ignacio López Venegas, reunidos con el fin de revisar la propuesta de basificar el personal que actualmente laboran en el Ayuntamiento con el esquema de contrato por tiempo determinado. Una vez que analizamos la propuesta de basificar a los Servidores Públicos que actualmente laboran en el Ayuntamiento con el esquema de contrato por tiempo de determinado tomando en cuenta que existen las plazas las cuales ya están presupuestadas y que todos los servidores públicos que están en propuesta de basificación llevan más de seis meses laborando por contrato de tiempo determinado y de acuerdo al artículo VII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros de la comisiones presentes por votación unánime votamos a favor de que se les autorice la base al personal Operativo incluyendo los de nueva creación, en cuanto al personal Administrativo (Servidores Públicos de Confianza: Jefes de Departamento, Delegados, Encargados y Secretario Técnico), velando por los intereses del Municipio y en apoyo a las siguientes administraciones votamos a favor de que se les extienda los nombramientos por tiempo

determinado hasta final de la actual Administración a expensas de la buena fe de cada uno de ellos, lo anterior a partir de la fecha de aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento, se anexa relación del personal propuesto. Siendo las 12:30 doce treinta horas se da por terminada la Sesión firmando al calce quienes intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. La relación del personal que se busca basificar es la siguiente:

NOMBRE	CARGO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO
MONTES CHOLICO MARIA GUADALUPE	SECRETARIA "C"	DELEGACION DE LA LAJA
GUTIERREZ CORTES MARIA DEL ROSARIO	SECRETARIA "C"	DELEGACION DE LA LAJA
RUIZ LIMON JOSE DE JESUS	DELEGADO MUNICIPAL DE LA LAJA	DELEGACION DE LA LAJA
ENCISO GUTIERREZ MARIO	DELEGADO MUNICIPAL DE SANTA FE	DELEGACION DE LA SANTA FE
ACEVES BUSTOS DIANA LIZBETH	SECRETARIA "C"	DELEGACION DE EL SAUCILLO
OROZCO PEREZ SERGIO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCION
CONTRERAS JAUREGUI DANIEL	COORDINADOR DEL MODULO DE MAQUINARIA	MODULO DE MAQUINARIA
BARAJAS GONZALEZ ALDO ALEJANDRO	ENCARGADO DE TURISMO	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SUAREZ GREEN SAMANTHA	AUXILIAR "J"	CONTRALORIA MUNICIPAL
ILEANA ROXANA JACOBO TORRES	JEFE DEL DEPARTAMENTO EVALUACION Y CONTROL	CONTRALORIA MUNICIPAL
LOPEZ NUÑO CLAUDIA ISABEL	SECRETARIA "D"	COORD. DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL
JAUREGUI UREÑA SABDY JOHAAN	AUXILIAR DE CATASTRO "F"	HACIENDA MUNICIPAL
MARROQUIN ALVAREZ JORGE	AUXILIAR DE CATASTRO "F"	HACIENDA MUNICIPAL
RIOS LOPEZ BRENDA VERENICE	CAJERA "A"	HACIENDA MUNICIPAL
ALVAREZ ARANA SILVIA	AUXILIAR "J"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
ALVAREZ MURGUIA RAUL	ENCARGADO DE ASEADORES CENTRO HISTORICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
GONZALEZ ALDACO GERARDO ALFONSO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	GESTION, DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA
VALLEJO GOMEZ BENJAMIN	AUXILIAR "I"	GESTION, DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA
GONZALEZ TORRES RICARDO FRANCISCO	AUXILIAR "H"	GESTION, DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA
URQUIETA GARCIA RAUL	AUXILIAR "G"	GESTION, DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA
PUGA ALVAREZ MIGUEL	JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES	GESTION, DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA
CANO FLORES RAUL	SECRETARIO TECNICO	DESPACHO DE PRESIDENCIA
ESTEVEZ GOMEZ MAYRA SELENE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
GUTIERREZ GONZALEZ ARISDELSI FERNANDA	SECRETARIA "C"	NORMATIVIDAD EN CONSTRUCCION E INF. RURAL
HERNANDEZ GARCIA CECILIA	INTENDENTE "C"	RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO A.
CARVAJAL AYON PRIMITIVO	2 DO. OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCION CIVIL
CARDONA MUÑOZ JESUS	2 DO. OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCION CIVIL
PEREZ FLORES ADELA	JARDINERO "D" MEZQUITERA	DELEGACION DE LA LAJA
RAMIREZ BANDA CARLOS ISMAEL	DIBUJANTE "B"	PROYECTOS Y CONSTRUCCION
JIMENEZ MONTES MARIA GUADALUPE	PROMOTOR "D" DE COMITES DE OBRAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCION
PULIDO ARANA SALVADOR	CADENERO "B"	NORMATIVIDAD EN CONSTRUCCION E INF. RURAL
QUEZADA TORRES FRANCISCO SANSON	INSPECTOR "D" DE OBRAS	NORMATIVIDAD EN CONSTRUCCION E INF. RURAL
BARRERA ESTRADA CARLOS	PROMOTOR "D" DE FOMENTO DEPORTIVO	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
CASTOLO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	PROMOTOR "C" DE CULTURA	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
CERVANTES PEREZ VICENTE	PROMOTOR "D" DE FOMENTO DEPORTIVO	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
DE LA TORRE HERNANDEZ ALBERTO	PROMOTOR "D" DE CULTURA	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
ESCOTO CERVANTES	PROMOTOR "D" DE EDUCACION	EDUCACION, CULTURA Y

RICARDO		TURISMO
IÑIGUEZ GAMES JUAN CARLOS	PROMOTOR "D" DE CULTURA	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
IÑIGUEZ TAPIA SERGIO HERIBERTO	PROMOTOR "D" DE FOMENTO DEPORTIVO	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
LOMELI RAMIREZ ANA ALEJANDRA	SECRETARIA "C"	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
PEREZ MANZO OSCAR	PROMOTOR "D" DE CULTURA	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
ALATORRE ALCANTAR ERICK BEN	AUXILIAR "D" DE EVENTOS	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
DE LA TORRE PALACIOS MA. EDUARDA	PROMOTOR "D" EDUCACION FISICA DE LA SALUD	COORD. DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL
FLORES JIMENEZ BEATRIZ YAMILET	ODONTOLOGA	COORD. DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL
PEREZ DELGADILLO SILVIA	ENFERMERA	COORD. DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL
OLIVAR BARRERA IVAN GREGORIO	PROMOTOR "D" EDUCACION FISICA DE LA SALUD	COORD. DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL
GOMEZ TORRES LUIS FELIPE	INSPECTOR "C" DE PADRON Y LICENCIAS	HACIENDA MUNICIPAL
DE LA TORRE MARROQUIN JOSE DE JESUS	OPERADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PRESIDENCIA
ONTIVEROS AGUIRRE VICTOR	OPERADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PRESIDENCIA
ACEVES RUIZ JAVIER	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
AGUILA GARCIA JUAN CARLOS	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
CERVANTES PEREZ PAULA DEL ROCIO	PSICOLOGA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
GONZALEZ BARRADAS ISBOSETH	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
LOZANO SANCHEZ EDGAR	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
GONZALEZ CASTAÑEDA JUAN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
GONZALEZ CLARO CESAR OCTAVIO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
MARQUEZ SANCHEZ SIMON	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
MIRANDA PEREZ RUBEN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
CANO HERNANEZ JUAN MANUEL	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
CRUZ ESPINOZA EFRAIN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
DE LEON LOPEZ CORONEL ALVARO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
MORA DELGADO LUIS ALBERTO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
RODRIGUEZ GONZALEZ ELPIDIO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
ANDRADE PARRA EDUARDO	FONTANERO "C"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
CABRERA TORRES JUAN ANTONIO	FONTANERO "C"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
SALCEDO CAMARENA JOSE	FONTANERO "C"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
AVILES GARCIA RODOLFO	JARDINERO "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
BARBA TRUJILLO JOSE	JARDINERO "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
CASILLAS ESCAMILLA JOSE	VELADOR Y JARDINERO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
DE LA TORRE CARDENAS JOSE ANGEL	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
DE LEON LOPEZ OSCAR	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
FRANCO MARTINEZ ANTONIO	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
GARCIA TORRES INDALECIO	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
GONZALEZ GONZALEZ JOSE	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
GUTIERREZ IÑIGUEZ FERNANDO	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
HERNANDEZ NAVARRO GILBERTO	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
HERNANDEZ BRIONES IVAN	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES

HERRERA PEREZ DAVID	JARDINERO "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
MENDIOLA SOLORZANO SALVADOR	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
MENDIOLA SOLORZANO TOMAS	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
MORA OLIVARES RODRIGO	JARDINERO "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
ADAN MORENO ORTEGA JOSE	JARDINERO "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
MORENO ORTEGA JOSE ENRIQUE	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
MUÑOZ RUIZ SERGIO	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
NUÑO TORRES SALVADOR	CHOFER DE CISTERNA "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
RAYAS GUTIERREZ ANDRES	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
SANCHEZ LOPEZ LUIS MARTIN	JARDINERO "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
SERRATOS MALDONADO GUILLERMO	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
VAZQUEZ PADILLA JOSE ABRAHAM	JARDINERO "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
VENEGAS FRANCO ARNULFO	JARDINERO "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
VENEGAS ORNELAS JOSE GUADALUPE	JARDINERO "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
PULIDO IÑIGUEZ LUCIO	JARDINERO OPERADOR DE EQUIPO MECANICO	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
NAVARRO CHAIREZ SAMUEL	JARDINERO "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
HERNANDEZ BRIONES YAVEH	PEON DE ALBAÑIL	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
TOSCANO VARGAS JOSE UMALDO	PEON DE ALBAÑIL	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
DE LIRA NUÑEZ EMILIO	CHOFER "C"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
HERMOSILLO GUTIERREZ CARLOS DANIEL	AUXILIAR DE DEGOLLADOR "A"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
MARTINEZ GARCIA FERNANDO	INSPECTOR DE RASTRO "F"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
ARAMBULA JIMENEZ RENE	ELECTRICISTA "A"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
DE LA TORRE LOZANO ALBERTO	ELECTRICISTA "A"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
GUTIERREZ MARTINEZ JORGE	ELECTRICISTA "C"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES
MALDONADO VILLALOBOS JUAN PABLO	ELECTRICISTA "B"	AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES

una vez que analizamos la propuesta de la basificación de los servidores públicos que actualmente laboran en el ayuntamiento con el esquema de contrato por tiempo determinado, y tomando en cuenta que ya existen las plazas, que ya están presupuestadas y que todos los servidores públicos que están dentro de esta propuesta ya tienen más de 06 seis meses laborando, llegamos a la siguiente conclusión de acuerdo, el artículo 7 de ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, los miembros de la comisión presente por votación unánime votamos a favor de que se les autorice la base al personal operativo incluyendo los de nueva creación, en cuanto a personal administrativo y servidores públicos de confianza, jefes de departamento, delegados, encargados, velando por los intereses del municipio y en apoyo de las siguientes administraciones, votamos a favor de que se les extiendan los nombramientos por tiempo determinado hasta el final de la presente administración, a expensas obviamente de la buena fe de ellos, lo anterior aparte de la fecha de aprobación del pleno, está a su consideración señores regidores, no sé si hay alguna duda". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "respecto a esta minuta dictamen que se aprobó por parte de las dos comisiones de la de presupuesto y desarrollo humano, me gustaría que quedara asentado en el acta señor Secretario, a la vista, a quienes se les ha concedido la base y a quienes se les está concediendo con todo el nombre y cargo por tiempo determinado, un análisis que se hizo de las dos comisiones llegando a esos acuerdos, el día que está citado aquí, si me gustaría señor secretario que quedara asentado todos los nombres de las personas que van a basificarse incluyendo también las



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

personas que están por tiempo determinado, que quedara en el acta, gracias". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "si, de hecho Refugio aquí se supone que debe estar la relación, me imagino que a lo mejor por no generar tanta papeleta no se incluyeron, son 103 ciento tres personas que están incluidos en operativo y quizá sean como 20 veinte los administrativos y si ahí los traen adelante les damos lectura pero nos tardaríamos mucho tiempo". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "yo no le veo ningún problema, adelante si no hay otra observación, está a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - PRIMERO.- Se autoriza la base al Personal Operativo, cuya relación quedo transcrita en el cuerpo del presente punto de acuerdo. - - - - -
- - - SEGUNDO.- Se autoriza que al personal Administrativo (Servidores Públicos de Confianza: Jefes de Departamento, Delegados, Encargados y Secretario Técnico), velando por los intereses del Municipio y en apoyo a las siguientes administraciones se les extienda su nombramiento por tiempo determinado hasta final de la actual Administración. - - - - -

B.- DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y ADMINISTRATIVO.- Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "para el siguiente dictamen se le da el uso de la voz al regidor Carlos Cervantes". Interviene el Regidor Carlos Cervantes y señala: "buenos días compañeros regidores, buenos días señor presidente, se les hizo llegar la minuta de la reunión de la comisión y señala lo siguiente: Siendo las 10:00 diez horas, del día 06 seis de Octubre del año 2010 dos mil diez reunida la Comisión Desarrollo Humano y Administrativo con la presencia del suscrito presidente de la Comisión el C. José Antonio Nuño Martínez y los Regidores Vocales C. Carlos Cervantes Álvarez y J. Refugio López Ramírez, así como también se hace mención de la presencia de la L.E. Estela Zepeda Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Administrativo y el Lic. José Rubio Olmedo, Secretario General, convocados con el fin de realizar la revisión de los Expedientes y Dictámenes Médicos Actualizados de los Servidores Públicos que están en propuesta de Pensión o Jubilación, haciendo constar que la presencia de la L. E. Estela Zepeda Pérez y el Lic. José Rubio Olmedo, Secretario General es solo con voz informativa y los miembros de esta comisión son quienes emitirán el voto favorable o desfavorable respecto al presente Dictamen. Después de haber realizado la revisión de cada uno de los Expedientes y Dictámenes Médicos del personal propuesto para Pensión o Jubilación, los miembros de esta comisión acordamos que; la C. MARTHA ELVA BUSTOS RAMIREZ, procede a Jubilación al 100%, de acuerdo a los artículos 39 y 40 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco la cual cumple con treinta años de servicio, el C. JOSE AGUIRRE TRUJILLO procede a Pensión al 100% por el artículo 44 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ya que por accidente laboral se encuentra inhabilitado, el C. J. GUADALUPE VAZQUEZ REYNOSO procede a Pensión al 63% de acuerdo al artículo 41 y 42 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ya que cuenta con setenta y cinco años de edad y veintiún años de Servicio, por lo que respecta a los Servidores

Públicos: C. JESUS GONZALEZ MEDINA, C. J. CONCEPCION ARANA GUTIERREZ, C. ANTONIO MARTINEZ LUJANO, C. ANGEL RODRIGUEZ NUÑO, C. MANUEL LOMELI ALVAREZ, C. PETRONILO MARQUEZ HERNANDEZ, C. EZEQUIEL ALVAREZ SALCEDO, C. IGNACIA BECERRA ARAMBULA y el C. ISMAEL GOMEZ MACIAS, proceden a Pensión al 60% de acuerdo al artículo 43 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, Pensión por Invalidez ya que se encuentran inhabilitados y cumplen con diez años de Servicio, en cuanto al Servidor Público C. JUSTO DIAZ GUTIERREZ no procede a Pensión de acuerdo al artículo 43 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ya que no cumple con la antigüedad laboral necesaria para su Pensión, por lo que respecta al Servidor Público C. RAFAEL CABRERA VELASCO no precede a Pensión de acuerdo a los artículos 41 y 42 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ya que no cumple con la edad necesaria para su pensión, en cuanto al Servidor Público C. ALFONSO MALDONADO RAMIREZ no se analiza su caso por parte de esta comisión ya que dicho Servidor Público se reactivo a sus labores de trabajo. Lo anterior por votación Unánime de los miembros de esta comisión y de acuerdo a la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, se propone para que se presente ante el pleno del Ayuntamiento. Siendo las 11:30 horas se da por terminada la Sesión firmando al calce quienes intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Se reviso exhaustivamente el expediente de cada uno de ellos, se vio los dictámenes médicos, se reviso el marco legal, el marco normativo de modo que se cubrieran dos aspectos, uno los derechos de cada uno de los trabajadores, en este caso su situación económica, pero también salvaguardando la situación económica del municipio, después de haber hecho la revisión se presenta el dictamen para su aprobación". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "si hay alguna duda". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "si nada más reafirmarles el dictamen que les entregaron a ustedes, en el dictamen no está la firma de un servidor, porque no estuve en la comisión al momento de la firma, por cuestiones de tiempo y de logística, pero que estoy completamente de acuerdo, también le falto mencionar al profesor Carlos mencionar al señor ALFONSO MALDONADO RAMIREZ que fue ordenado por el pleno del ayuntamiento, no se analizo el expediente y se reintegro a sus labores, y dejamos ese expediente sin revisarlo por ese motivo, gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "bien de hecho yo le había hecho mención al secretario general ya que observe que no veía tu firma, pero me dice que sacaron las copias antes de que firmaras, con esto queda aclaro el punto, está a su consideración señores regidores aprobarlo de esa manera".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----

- - - PRIMERO.- Se aprueba a la C. MARTHA ELVA BUSTOS RAMIREZ, la Jubilación, con pensión al 100% cien por ciento, de acuerdo a los artículos 39 y 40 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, por haber cumplido con treinta años de servicio. -----

- - - SEGUNDO.- Se aprueba al C. JOSE AGUIRRE TRUJILLO, la Jubilación, con Pensión al 100% cien por ciento, de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ya que por accidente laboral se encuentra inhabilitado. -----

- - - TERCERO.- Se aprueba al C. J. GUADALUPE VAZQUEZ REYNOSO, la jubilación, con Pensión al 63% sesenta y tres por ciento, de acuerdo al artículo 41 y 42 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ya que cuenta con setenta y cinco años de edad y veintiún años de Servicio. - -

- - - CUARTO.- Se aprueba a los C.C. JESUS GONZALEZ MEDINA, J. CONCEPCION ARANA GUTIERREZ, ANTONIO MARTINEZ LUJANO, ANGEL RODRIGUEZ NUÑO, MANUEL LOMELI ALVAREZ, PETRONILO MARQUEZ HERNANDEZ, EZEQUIEL ALVAREZ SALCEDO, IGNACIA BECERRA ARAMBULA e ISMAEL GOMEZ MACIAS, la jubilación, con



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

Pensión al 60% sesenta por ciento, de acuerdo al artículo 43 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, Pensión por Invalidez ya que se encuentran inhabilitados y cumplen con diez años de Servicio.- - - - -
- - - QUINTO.- en lo que respecta al C. JUSTO DIAZ GUTIERREZ no procede su Pensión de acuerdo al artículo 43 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ya que no cumple con la antigüedad laboral necesaria para su Pensión, por lo que respecta al Servidor Público C. RAFAEL CABRERA VELASCO no precede a Pensión de acuerdo a los artículos 41 y 42 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ya que no cumple con la edad necesaria para su pensión y en cuanto al Servidor Público C. ALFONSO MALDONADO RAMIREZ no se analizo su caso ya que dicho Servidor Público se reactivo a sus labores de trabajo.- - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -
SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION CON LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, PARA ADMINISTRAR LA ZONA FEDERAL DEL RIO ZAPOTLANEJO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “muy bien al respecto de ese punto déjenme informarle que ya se termino por fin el trámite de custodia; la Comisión Nacional del Agua, a través de la SEMARNAT entrega en custodia los márgenes federales de los ríos sobre todo de la zona urbana, donde ya no es zona urbana se nos entrega la concesión, pero es un poco distinto, los alcances legales que tenemos con uno u otro es distinto, en el caso de la custodia es específicamente para su conservación y su mantenimiento, se pueden hacer mejoras como el caso del parque lineal, déjenme decirles que con esto vamos a ser el único municipio en el país que salva el tramite completito, y que hay un muy buen ánimo por parte de la dependencia federal e incluso es posible que venga el señor Luege Tamargo a la firma del convenio, lo vamos hacer en un acto público, porque ellos desean que se promueva en los demás ayuntamientos que lejos de rescatar los ríos estos los tienen como un muladar, se convierten en guarida de malandrines o peor que se invadan para casas habitación poniendo en riesgo la vida de las personas, entonces no puedo dejar de decirles que si fue un viacrucis completar este trámite, porque son muy rigurosos por eso ningún municipio del país lo había logrado, hay que llevar levantamientos topográficos, con telemetría muy específica, hay que hacer estudios de hidrología, como entornos a 100 cien años, ósea cumplir con todos los requisitos, la comisión nacional del agua vio que ya los cumplimos y están en el ánimo que esto sirva de ejemplo otros presidentes municipales para que hagan lo mismo y cuiden los ríos sobre todo cuando atraviesan las zonas urbanas, para prevenir, hay casos cuando ya no se pueden, incluso el convenio da facultades para retirar viviendas que invadieron y otros detalles, en el caso de Zapotlanejo lo que queremos es continuar con las distintas etapas del parque lineal, y ahora lo podemos hacer con una facultad más para el municipio, que lo veníamos haciendo con la anuencia de la Comisión Nacional del Agua, y lo estábamos haciendo dentro de la normatividad, pero no es lo mismo ya que ahora lo hacemos con una facultad, no sé si hay una duda”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “buenos días a todos, ya que se está preocupando por checar ahí la limpieza del rio y todo, por ahí tuvimos un comentario el otro día sobre algunas contaminaciones, yo quisiera que las tomara muy en cuenta y las valorara, lo que platicamos en días pasados en una reunión con el regidor Federico, es que se están contaminando muchas cosas y yo quisiera que iniciáramos, ósea no revalorar

algo así nada más, pero ya tenemos la contaminación aquí, yo quisiera por favor ahí sí le encargo, usted ya sabe de lo que estoy hablando, que se llevara muy acabo esa contaminación que tenemos aquí para que los ríos no lleven agua muy contaminada, gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “ese es el espíritu de este convenio, en teoría debimos sacar el convenio primero, y después de la firma iniciar, pero si se fijan lo que se venía contaminando cuando se iniciaron las obras del parque lineal era mucho más que lo que se está contaminando ahorita, el rio Zapotlanejo que es el tema que nos ocupa se encuentra descontaminado a un 98% noventa y ocho por ciento, ya está el drenaje del arrollo Huizquilco, porque el Trapiche contaminaba por la zona de Ávila Camacho y se sumaba ahí por los arcos por el rio Zapotlanejo, adelantito de los arcos, ya está completo el colector de Huejotitan, el ramal de la palma ya está completo, y únicamente nos falta el de la peñita, sí, es el espíritu el de llegar a descontaminar al 100% cien por ciento, las pocas descargas, algunas que quedan son algunas viviendas que están en invasión que generarían un conflicto social, no es fácil llegar y retirar alrededor de 16 dieciséis casas que están al margen del rio San Martín y que tiran su drenaje al rio y se encuentran a un nivel más bajo que los colectores, que eso se va a resolver cuando los podamos retirar, y ofrecerles vivienda en algún otro lado, pero bueno ese es el espíritu del convenio y por eso nos viene a reforzar, el otro rio que se encuentra muy contaminado es el de La Laja, ya también traemos acciones en los dos frentes, con la Comisión Nacional del Agua y el CEA para hacer las obras de colectores, sub colectores y drenajes que incluso ya empezaron, pero también en el otro frente con la Comisión Nacional del Agua con levantamientos topográficos correspondientes para también pedirles en concesión y custodias para su conservación y mantenimiento los márgenes, pero primero aprobamos este y cuando tengamos el tramite salvado lo vamos a presentar aquí”. Interviene el Regidor Félix Vizcarra y señala: “este mire yo el otro día fui a revisar la planta tratadora de agua de Matatlan, estuvo algún tiempo parada por fallas, no se a quien le pertenezca no sé si directamente al CEA, porque duro unos 22 veintidós días que no se le dio ningún seguimiento, yo por ahí platique con el señor, lo cheque en internet por lo del CEA y ahí dice que esas plantas están fuera de servicio, a que se debe el CEA no opera el mantenimiento de esas plantas o se sostiene con lo que cobran”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “no mira el punto que nos atañe ahorita es lo del rio Zapotlanejo, las plantas de tratamiento de las delegaciones de Matatlan, San José y Zorrillos todavía no se terminan las obras, en el caso de San José ya se entrego, ya se recibió y ya está funcionando, pero obviamente va haber un periodo de ajustes y pruebas en el que se sube y se baja y se llega al punto optimo, en el caso de Matatlan se tiene un problema ya que hay una persona que lo que busca es dinero, que lo está haciendo por la vía difícil, pero esa obra todavía no está terminada, esa planta cuando la termine la va operar el organismo independiente operador de Matatlan, pero eso es otro tema, lo que ahorita se pone a su consideración es la firma del convenio y coordinación para que el municipio reciba el área de los márgenes del rio Zapotlanejo, para su custodia y conservación, bien está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - UNICO.- se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General y al Sindico Municipal, para que suscriban en nombre y representación de este municipio convenio de Coordinación, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, con el fin de que el Ayuntamiento administre, custodie, conserve y mantenga la Zona Federal adyacente al Rio Zapotlanejo. - - - - -



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA APROBAR EL INICIO DEL HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “recibí del Alcalde de Zacoalco de Torres, Jalisco un oficio que señala lo siguiente: al enviar a usted un cordial saludo, me es grato externar el interés de un grupo de pobladores y del gobierno municipal de Zacoalco de Torres, por hermanarse con la ciudad que dignamente preside. Los avances informáticos vuelven cada vez más sencillo el acercamiento de las comunidades, de ahí el interés de nuestra ciudad por conocer las experiencias en materia cultural, económica, turística, etc., en proyectos que hayan sido benéficos para sus habitantes. Anexo sírvase encontrar el Perfil Municipal del municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, así como los proyectos de colaboración que proponemos impulsar. De merecer su amable aprobación, quedaremos muy agradecidos si pudiéramos conocer la misma información sobre el Municipio de Zapotlanejo. A la espera de su cordial respuesta, quedo a sus apreciables órdenes. Y firma el abogado Simón Fernando Llamas Bañuelos, Presidente Municipal. Como ven el alcalde del municipio de Zacoalco de Torres, nos solicita iniciemos con un procedimiento de hermanamiento y que considero pertinente someterlo a su consideración ya que guardamos algunas similitudes no solamente por cuestión de las regiones, ya que somos del mismo Estado de Jalisco, si nos hermanamos con Zacoalco creo que le daría relevancia y solemnidad a los hechos de la guerra de Independencia que aquí sucedieron, ya que gran parte del contingente que traía el cura Hidalgo era gente del Amo Torres, de José Antonio Torres, que acababa de ganar la batalla regional ahí en Zacoalco de Torres, entonces si se guarda un lazo intrínseco entre las dos ciudades, creo que sería conveniente que iniciáramos el trámite de hermanamiento para tener ese acercamiento más pleno, de hecho estamos invitados para el día 4 cuatro de noviembre a Zacoalco de Torres, extendiendo la invitación de manera verbal para que acudamos ahí ya que ese día lo van a dedicar a Zapotlanejo, para que demos la afirmación de hermanamiento con esa ciudad dentro de la petición del alcalde de Zacoalco de Torres, lo someto a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO NOVENTA.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----
- - - PRIMERO.- Aceptar la solicitud hecha por el Presidente Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco; e iniciar el proceso de Hermanamiento entre ambos municipios. -----
- - - SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General Municipal para que se sirva realizar la notificación tomada en el presente punto. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala “**SE CIERRA LA SESIÓN**” dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 trece de Octubre de año 2010 dos mil diez, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

Sindico Municipal C. Juan José Jiménez Parra Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Carmen González Llamas C. Ignacio López Venegas

C. Sara Eloísa Castillo Flores C. J. Félix Vizcarra Hernández

Psic. José Antonio Nuño Martínez Prof. Carlos Cervantes Álvarez

Ing. José Brionez Carvajal C. Federico Gutiérrez López

C. Luís Pulido Nuño Prof. José Andrés Espinosa Magaña

Lic. J. Refugio López Ramírez